

se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Don Manuel Baro Pedrosa.

Expte.: CA-143/02/BO.

Infracción: Leve en el art. 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 27.8.02.

Sanción: De hasta seiscientos un euros con un céntimo.

Acto notificado: Providencia Pliego de Cargos.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Cádiz, 26 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Andalucía Proyectos 2000, S.L.

Expte.: CA-139/02/MR.

Infracción: Grave en el art. 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, y art. 53.2 del RMRA.

Fecha: 28.8.02.

Sanción: Seiscientos un euros con dos céntimos a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos.

Acto notificado: Anuncio de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Cádiz, 26 de septiembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de 16 de septiembre de 2002 de emplazamiento a don Juan Antúnez Parrilla en el recurso contencioso-administrativo núm. 325-02.

El Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha dictado el siguiente acto:

«En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 325/02, interpuesto por Industrias Santiago Hermanos, S.L., contra Resolución de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de fecha 12 de febrero de 2002 que desestimó el recurso de alzada interpuesto por don Juan Antonio Santiago Marín, en nombre y representación de la entidad mercantil "Industrias Santiago Hermanos, S.L.", contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Sevilla de fecha 24 de julio de 2001 recaída en expediente

sancionador número SE/399/00, confirmando la misma en todos sus términos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

1.º La remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla.

2.º Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en forma legal, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para emplazamiento practicadas.

Sevilla, 16 de septiembre de 2002. El Secretario General Técnico, Fdo.: Juan Francisco Sánchez García.»

Mediante la presente se le notifica la repetida Resolución como interesado en el recurso contencioso-administrativo 325/02 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla, del que se ha hecho anterior mención, en el plazo de nueve días.

Y ello para que sirva de notificación a don Juan Antúnez Parrilla, al ignorarse el lugar de la notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de septiembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública en expediente de expropiación forzosa. Obra clave 2-CO 1235-0.0-0.0-PC (RH). Ensanche y mejora de trazado en la carretera A-333 de Alcaudete a Archidona por Priego de Córdoba. P.k. 6,091 al p.k. 11,265. Tramo: Intersección CO-232-Intersección CP-13.

TRAMITE DE INFORMACION PUBLICA PREVISTA EN LOS ARTS. 18 DE LA LEF Y 56 DEL REF

Habiéndose aprobado con fecha 4 de septiembre de 2002, el Proyecto para la obra 2-CO-1235-0.0-0.0-PC (RH). «Ensanche y mejora de trazado en la carretera A-333 de Alcaudete a Archidona por Priego de Córdoba. P.k. 6,091 al p.k. 11,265. Tramo: Intersección CO-232-Intersección CP-13». Se consideran implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, así como la urgencia de su ocupación a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, de acuerdo con el art. 56.1 y 2 de su Reglamento, se abre un período de información pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-8.ª, Córdoba.